



274

Dia 14 de abril.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes del secretario de justicia, encargado de las otras secretarías.

Uno comunicando el nombramiento que ha hecho el poder ejecutivo en D. Lucas Alamán para secretario del despacho de relaciones. Se mandó contestar de enterado.

Otro con que acompaña uno del general Victoria. Este se oyó con particular agrado: se mandó devolver al gobierno para que lo haga imprimir en la gaceta, y también se mandó insertar en el acta. Dice así.

» Exmô. Sr.=He recibido los decretos del soberano Congreso y del supremo poder ejecutivo comprendidos en los números de uno á siete que V. E. me dirige con fecha de 2 del corriente. No bien llegaron á mis manos el dia de ayer, cuando fueron solemnemente publicados en esta ciudad en medio de las demostraciones del mas exaltado patriotismo y regocijo universal.“

» Los pueblos y tropas de la provincia de Veracruz celebran como el colmo de sus mas ardientes votos, la reinstalación del Congreso soberano y nombramiento del supremo poder ejecutivo provisional: ellos renuevan con esta ocasión las protestas de sostener á todo trance las libertades del cuerpo representativo, y obedecer pronta y cumplidamente todas sus deliberaciones.“

» Sírvase V. E. presentar al soberano Congreso el omenage de respeto con que los gefes y tropas de esta provincia, unidas en sentimientos con las demás del ejército libertador, declarámos recompensados nuestros servicios y fatigas al ver reintegrada la nacion en la plenitud de sus derechos, suplicándole se digne aceptar la respetuosa felicitacion que elevámos á su Soberanía.=Dios y libertad. Veracruz 9 de abril de 1823. Guadalupe Victoria.=Exmô Sr. Ministro de Estado D. José Ignacio García Illueca.“

Otro sobre que se conceda dispensa á los señores diputados D. Juan Pablo Anaya y D. José Joaquín de Herrera, para ser empleados en mandos de provincias por las particulares circunstancias que los hacen muy útiles en tales destinos. Se mandó pasar de preferencia á la comision de puntos constitucionales.

Otro remitiendo una carta de 10 del corriente en que el coronel D. Pedro Campbel retira la propuesta de prestar dos millones de libras esterlinas. Se mandó pasar á la comision donde hay antecedentes.

Otro consultando si será conveniente embiar un comisionado cerca de la silla apostólica, para establecer con ella las relaciones necesarias, y allanar los tropiezos que á cada paso presentan los negocios eclesiásticos. Se mandó pasar á la comision de relaciones exteriores, donde hay antecedentes.

Otro que acompaña la manifestacion que hizo en 7 del corriente el mariscal de campo D. Anastasio Bustamante, renunciando el empleo de capitán general de las provincias internas de Oriente, y los demás que le confirió el anterior gobierno.

El sr. Presidente propuso que se dijese haberse oido con agrado; que con ella se hicieran las mismas demostraciones que con las de igual naturaleza de los demás generales, y que se tuviera presente al discutirse el dictamen dado sobre semejantes renuncias.

El sr. Zavala: »Señor:=Me parece que esa exposicion tiene dos partes: la una en que hace renuncia de la capitania de las provincias internas, y la otra del grado que le confirió el sr. Iturbide como lo han hecho tambien los demás militares. Me parece que en cuanto á lo primero, se le puede decir que al gobierno le toca, porque esa es una comision del poder ejecutivo: y en cuanto á lo otro, la comision puede decir lo que le parezca mas conveniente. (Digo esto, porque no he oido con atencion lo que dice el gobierno). Si el gobierno ha tomado esto en consideracion, y lo ha pasado á la deliberacion del Congreso, me parece que estamos en el caso de decirle que es de su atribucion.“

”El sr. Lombardo: Señor:=No hay duda que debe oirse con el mismo agrado esta exposicion que las

276

que hicieron los demás generales, porque el reconocer al Congreso es una cosa agradable; pero no se le debe conceder la misma gracia que á los defensores verdaderos de la patria. Es en mi concepto una injusticia: está bueno que se imprima; pero que no se nivele del mismo modo, porque si hay diferencia, si se encuentran motivos suficientes para no hacer las mismas demostraciones ¿por qué no se ha de consultar al Congreso? Y así pido que se pregunte si se ha de imprimir y si se ha de dar esa respuesta que el sr. Presidente ha indicado."

Continuó ligeramente la discusion sobre este punto. Los señores *Bocanegra* y *Mangino* recomendaron los méritos contraídos por el general Bustamante en la causa de nuestra independencia. Se aprobó la indicacion del sr. Presidente, mandándose tambien decir al gobierno, que por lo respectivo á la renuncia que hace de sus comisiones el general Bustamante, obre segun sus facultades. En cuanto á las demostraciones honoríficas salvaron su voto los señores *Lombardo*, *Echarte*, *Baca Ortiz* y *Sanmartín*.

Se oyeron con particular agrado las felicitaciones de la diputacion provincial y del ayuntamiento de Veracruz.

Se dió cuenta con una representacion de los generales marqués de Vivanco y Echávarri, pidiendo que se apliquen al ejército libertador dos haciendas pertenecientes á la nacion, que se hallan en las cercanías de esta capital. Se mandó pasar á la comision especial que entendió en el asunto de renuncias de empleos y sueldos.

Se mandó pasar á la comision de legislacion una instancia del Lic. D. Agustín Villarta, alcalde que fué de Xochimilco, y otra de D. José Darío Landeros.

A la de justicia, una instancia del sr. diputado *Martinez de los Ríos* para que se le concedan seis meses de licencia con el objeto de mudar temperamento, y se le mande pagar lo que se le debe por sus dietas.

A la misma una solicitud de D. Joaquín Morales y D. Gregorio Roxas, ex-donados profesos del orden de belemistas sobre que se les aumente la pension que gozan segun el decreto de la materia.

Se leyó el dictámen de la comision especial en-

cargada del punto de nueva convocatoria, y se mandó imprimir. El sr. Bustamante (*D. Carlos*) individuo de la misma comision, leyó su voto particular.

Se levantó la sesión pública para entrar en secreta.

Dia 15 de abril.

Leida y aprobada el acta del dia anterior, se dió cuenta con las felicitaciones que dirigieron al soberano Congreso por su instalacion las diputaciones provinciales de Puebla y Tlaxcala, el ayuntamiento de la capital de esta última: el de Querétaro, el comandante militar de Puebla D. José María Calderon, y D. Carlos José Zimmerman, de Tlaxcala. Fueron oidas por S. Sob. con agrado.

Se leyó una exposicion de varios jefes y oficiales, cediendo la tercera parte de sus sueldos para las urgencias del estado. La oyó el Congreso con particular agrado, y mandó hacer con ella lo mismo que con las de igual naturaleza.

Se leyó un oficio que el diputado D. Rafael Leandro de Echenique, dirige al Congreso desde Veracruz, felicitándolo por su reposicion, y pidiendo que se le dispense de volver á servir su cargo, por impedírselo sus enfermedades. Se mandó pasar á la comision que entiende en asuntos semejantes.

A la misma un oficio del diputado D. Simon Elias Gonzalez, en que avisa no poder asistir á las sesiones por enfermedad.

A la de hacienda, un expediente remitido por el presidente de la diputacion provincial de esta provincia sobre arbitrios para el pueblo de Xocotitlan.

Se leyó un dictámen de la comision de justicia en las solicitudes de licencia de los señores diputados *Castanños, Celis y Gonzalez* [*D. Toribio*].

Este último dijo: »Vuelvo á hacer presente

278

á V. Sob. que varias veces me he visto en las puertas del sepulcro; que hace muchos dias que me están amagando las síntomas de mi enfermedad, ó por mejor decir, llevo diez y seis meses de estar en México aunque los trece han sido en las ocupaciones relativas al Congreso, y despues los que han sido posteriores en este largo espacio de tiempo no me han dejado echar mano de aquellos recursos de que únicamente pende mi salud: yo suplico á V. Sob. se digne fijar su consideracion en esto: yo no pediria de ninguna manera la licencia, sino la considerara necesaria para mi existencia; pídola, pues, temporal, y recobrando mi salud estoy pronto á las disposiciones de V. Sob.“

El sr. *Paz* hizo presente que en materia de licencias debia procederse con mucho detenimiento para evitar que faltara el número necesario de diputados en el Congreso. Que en su sentir podia tomarse el medio de que para variar temperamento los que lo necesiten, vayan á los lugares cercanos á esta capital, de suerte que puedan venir con felicidad cuando sea preciso.

El sr. *Sanchez (D. Prisciliano)* fué de opinion que se debia fijar una regla mas precisa de la que hoy existe sobre licencias á los diputados, pues de lo contrario, amenaza la disolucion del Congreso, por falta de diputados.

Los señores *Tarrazo (D. Francisco)* y *Fagoaga* apoyaron el mismo pensamiento, y pidieron que para realizarlo pasara el asunto á una comision. Se mandó pasar á la de reglamento interior.

Se leyeron un dictámen de la comision de puntos constitucionales sobre el consejo de estado; y el voto particular de dos individuos de la misma. Se señaló su discussion para el dia 17.

Se dió cuenta con un dictámen de la comision de hacienda sobre una contribucion establecida en la provincia de Puebla para socorro del ejército libertador antes de su entrada en esta capital. Concluye con las dos proposiciones siguientes.

1. *Que sin perjuicio de que se continúe recaudando la contribucion establecida en Puebla para socorro del*

ejército libertador, se pida á la diputacion provincial de aquella ciudad una noticia mas estensa de su estado actual, lo que importa mensalmente, y los fondos que haya producido.

2. La misma diputacion informará sobre el monto del derecho de seis por ciento de alcabala eventual que se suprimió, y al que se substituyó la contribucion.

No obstante ser esta la primer lectura del anterior dictámen, se acordó discutirlo desde luego, por ser de trámite.

El sr. Perez del Castillo, individuo de la comision, dijo: que esta no habia podido formar dictámen sobre si conviene ó no que subsista dicha contribucion, porque para elio son indispensables los datos que pide.

El sr. Presidente pidió, que la contribucion de que se trata se generalizase á toda la nacion, fundándose en la escasez del erario, y en las aflicciones del gobierno para cubrir el haber de las tropas. Lo mismo pidió el sr. Ximenez (D. José María), ó que en caso de no accederse á ello, se libre á Puebla de ese gravamen.

El sr. Zavala dijo, que esa contribucion se estableció por la diputacion provincial de Puebla para auxiliar al ejército libertador, y despues de haber suprimido uno de los impuestos decretados por la Junta llamada instituyente.

Continuó la discussion sobre si debia ó no hacerse extensivo dicho impuesto á toda la nacion. Los señores individuos de la comision reclamaron el orden, por no ser ese el punto que se puso á discutirse. Dijeron que el Congreso no les habia mandado que abrieran dictamen sobre generalizar esa contribucion; que lo harian si se les mandaba, aunque siempre se necesitaban los datos que se piden en el dictámen, y aun otros muchos. Que si la comision dice que continúe la contribucion en Puebla, es porque para informar si se debe ó no abolir, necesita las noticias que pide. Agregó el sr. Fagoaga que el extravío de la discussion proviene de no haberse dado el tiempo necesario segun el reglamento para meditar este asunto.

Los dos artículos del dictámen fueron aprobados.

Se dió cuenta con un oficio del ministro de hacienda, consultando varias dudas relativas al consejo de estado. Se mandó contestar que dentro de segundo dia se daria una resolucion general.

El sr. Bustamante (*D. Carlos*) individuo de la comision, encargada del manifiesto á la nacion, leyó el formado por S. S.

El sr. Tagle dijo: » La comision para ese manifiesto se componia de los señores Larreinaga, Bustamante (*D. Carlos*) y yo: el sr. D. Carlos era el primero de la comision, por consiguiente yo esperaba que nos citaria para combinar y acordar lo que debiera hacerse. S. S. á virtud de su patriotismo tan notorio que conoce V. Sob. y todo el pueblo de México, y de su mucha actividad y celo, se tomó sobre sí el trabajo de este manifiesto. Preguntándole yo por él dos ocasiones, me respondió, que estaba trabajándolo. Nos juntámos el domingo en la noche, menos el sr. Larreinaga: me mostró el manifiesto, y mi contestacion fué que me parecia muy bueno para un particular; pero que jamas opinaria yo que el Congreso lo publicára á su nombre, porque esos manifiestos historiados en boca de un Congreso nunca los aprobaré: no los he visto mas que en los Estados Unidos: en esos manifiestos historiados deben tocarse los hechos *per summa capita* no descendiendo á particularidades, ni menos á hablar de individuos, todo lo cual me parece degradante á un Congreso. Ademas en tomando por este camino, se tocaba el inconveniente de que el estilo era histórico, era familiar, y el estilo de un Congreso debe ser siempre magnífico y sostenido; y de los hechos que refiere, unos habia yo presenciado y otros no; de unos me constaba que eran ciertos, y de otros tenia motivo de dudar, sin ofender la veracidad del sr. D. Carlos, que yo y todos conocemos que la tiene; y así me pareció que se le mandara el manifiesto á nuestro compañero, para que dijese su modo de pensar, y que si el sr. Bustamante queria imprimirlo, lo hiciera á su nombre; pero que yo no opinaba que saliera en el de V. Sob. Por todas estas razones se mandó al sr. Larreinaga, y me ha venido á decir esta mañana, que pensaba del mismo mo-

do que yo. El sr. Bustamante ha presentado el manifiesto á V. Sob. para ver si le parecía bien, y de lo contrario mandarlo imprimir de su cuenta como que es el autor de él. He dicho esto, para que sepa V. Sob. el motivo de que no aparezca mi firma en ese manifiesto.“

El sr. *Sanmartin*: »Señor:=Yo admiro las luces, y la erudicion que ha derramado el sr. Bustamante en el discurso que acaba de leer; mas no puedo aprobarlo en clase de manifiesto. Yo fuí el primero que pedí se hiciera éste, dirigido á toda la nacion: uno de los señores dijo, que fuera historiado, y convine en ello; pero Señor, cuando V. Sob. aprobó esta proposicion fué sin duda para que la comision hiciera un manifiesto patético, enérgico, lleno de decoro y magestad, y que comprendiera por mayor y sin descender á minucias, la omniosa causa de la disolución del soberano Congreso, los gloriosos motivos de su reinstalacion, y la perfecta libertad en que se halla para sus deliberaciones. Este asunto no lo toca el sr. Bustamante con la dignidad correspondiente: por lo respectivo á España, habla de aquella península desde que los cartagineses la invadieron; y por lo que toca á nuestra América refiere algunos hechos desde que sus primeros pobladores pasaron el Misisipi. Aquel discurso pues, está excelente, en clase de memoria histórica; pero no de un manifiesto digno de V. Sob. Si V. Sob. lo aprobára, garantizaria todos los hechos que allí se refieren. Supongo en el sr. Bustamante toda la veracidad de un historiador; pero hay en aquel discurso algunas relaciones que solo puede aprobarlas el que tenga presentes los documentos.“

El sr. *Presidente* dijo, que pues no está de acuerdo la comision en el manifiesto que se ha leido, es necesario que los señores *Tagle* y *Larreinaga* presenten el suyo ó digan lo que les parezca.

Se levantó la sesión.